

Copia

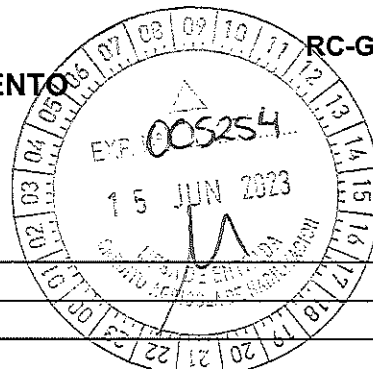
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

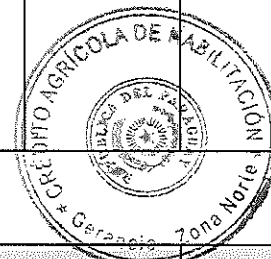
Fecha del Informe: 06/06/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 574/2023



DEPENDENCIA VISITADA:	CAC-Horqueta
LUGAR/LOCALIDAD:	Horqueta
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	29/05/2023 07:00:00	01/06/2023 17:00:00	4	



Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

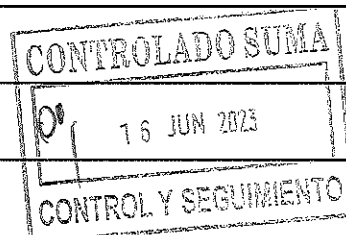
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
20944-21048	29/05/2023 06:00:00	01/06/2023 17:00:00	205.590	206.570	980

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Control de la Inversiones Financiadas CAC Horqueta



CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

Anexo 1° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 649/2023

RC-GA-0012-001 09

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

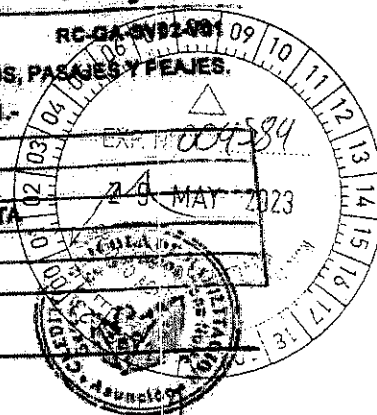
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 06 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 26 de Mayo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	CONTROL DE LAS INVERSIONES FINANCIADAS CAC HORQUETA
LUGAR/LOCALIDAD:	Horqueta
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

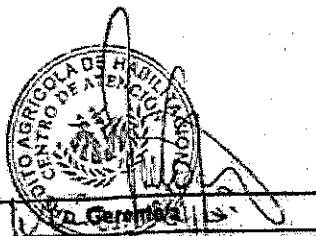
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (1200 Km.).-



N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JUAN CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.024	25/05/2023	31/05/2023	4.0	350.000	1.261.322	
2	LARA ROCIO BAEZ FISCHER	2.621.503	25/05/2023	31/05/2023	4.0	276.800	1.021.322	
TOTAL							2.282.644	

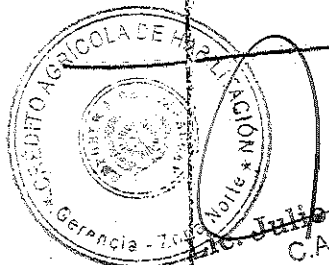


Jefe/a

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7: A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático, el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 11: Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1628/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma. El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



Jefe/a
Julio C. Lugo
C.A.H.





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 574

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 29 de mayo de 2023

VISTO: El expediente N° 4584, de fecha 29 de mayo de 2023, y compromiso presupuestario N° 1167/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: HORQUETA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar el control de las inversiones financiadas a productores del CAC de Horqueta.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	29/05/2023 al 01/06/2023	4.0	350.000	1.261.322
LAURA ROCIO BAEZ FISCHER	2.629.502	29/05/2023 al 01/06/2023	4.0	270.000	1.021.322
TOTAL					2.282.644

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

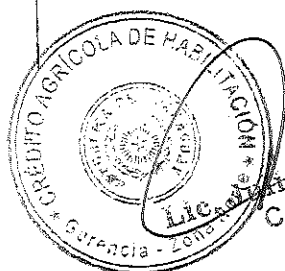
C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

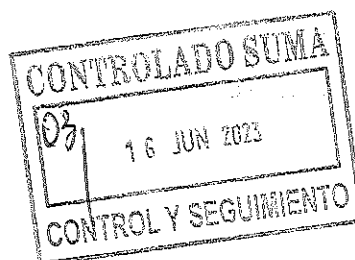
1. Consejo Directivo.
 2. Dpto. de Tesorería
 3. Secretaría General.
- SG/cpv



ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General



Lic. Julio C. Lugo
C.A.H.





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 020944

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	291
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-769	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003264		
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	29/05/2023	Hasta	31/05/2023		
Horas est. de la misión desde	05:30	Hasta	20:00		
Km. de salida	205590	Fecha de salida	29/05/2023	Hora de salida	05:40
Km. de vuelta	206382	Fecha de regreso	31/05/2023	Hora de vuelta	19:30
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	792	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados	79				
Trabajos a realizar	Gestiones administrativas dentro del área de influencia de la Gerencia Norte, en los Dptos. de Concepcion, Amambay, San Pedro y Canindeyu.				
Obs.	Otro conductor Esteban Garcia y Laura Baez				

ORIGINAL



JULIO CESAR LUGO MARTINEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

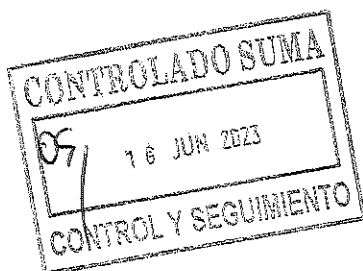
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 020944

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	291
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-769	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003264		
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	29/05/2023	Hasta	31/05/2023		
Horas est. de la misión desde	05:30	Hasta	20:00		
Km. de salida	205590	Fecha de salida	29/05/2023	Hora de salida	05:40
Km. de vuelta	206382	Fecha de regreso	31/05/2023	Hora de vuelta	19:30
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	792	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados	79				
Trabajos a realizar	Gestiones administrativas dentro del área de influencia de la Gerencia Norte, en los Dptos. de Concepcion, Amambay, San Pedro y Canindeyu.				
Obs.	Otro conductor Esteban Garcia y Laura Baez				

DUPLICADO



JULIO CESAR LUGO MARTINEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

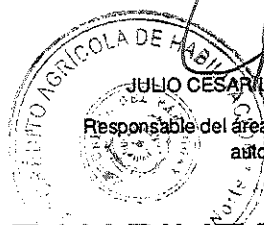
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 021048

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	291
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-769	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003264		
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	01/06/2023	Hasta	02/06/2023		
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	206382	Fecha de salida	01/06/2023	Hora de salida	05:00
Km. de vuelta	206890	Fecha de regreso	02/06/2023	Hora de vuelta	19:30
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	508	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados	51				
Trabajos a realizar	Gestiones administrativas dentro del área de influencia de la Gerencia Norte, en los Dptos. de Concepcion, Amambay, San Pedro y Canindeyu.				
Obs.					

ORIGINAL



JULIO CESAR LUGO MARTINEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

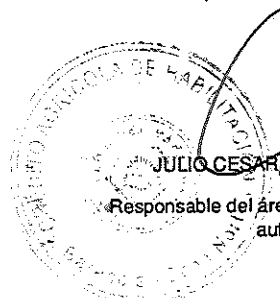
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 021048

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	291
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-769	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003264		
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	01/06/2023	Hasta	02/06/2023		
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	206382	Fecha de salida	01/06/2023	Hora de salida	05:00
Km. de vuelta	206890	Fecha de regreso	02/06/2023	Hora de vuelta	19:30
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	508	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados	51				
Trabajos a realizar	Gestiones administrativas dentro del área de influencia de la Gerencia Norte, en los Dptos. de Concepcion, Amambay, San Pedro y Canindeyu.				
Obs.					

DUPLICADO



JULIO CESAR LUGO MARTINEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor